

Fernando
BelaunzaránAsesor
parlamentario y
exdiputado federal

opinionexcelsior @gimtm.com.mx

El contenido y las formas

No es cualquier cosa que se viole la Constitución con dolo ni que se obvien los trámites parlamentarios en un tema de gran trascendencia. La voluntad presidencial pasa por encima de la ley fundamental y de la división de Poderes para echar abajo el consenso construido al principio de su gobierno, el cual mantenía la seguridad pública en el ámbito civil después de un periodo de transición de la recién creada Guardia Nacional.

El propio Presidente dejó en claro que envió la iniciativa de reforma legal porque no tenía los votos para aprobar la modificación constitucional que había anunciado con anticipación. Es confesión de parte, pues, al pretender lograr lo mismo con una ley de menor jerarquía, admite que su propuesta no se ajusta a la Carta Magna y, por lo mismo, no ve a ésta como límite de sus acciones. Cuando los gobernantes no respetan el marco legal para conseguir sus objetivos, los ciudadanos y sus derechos se vuelven vulnerables ante el poder despótico y se viene abajo la aspiración de contar con un auténtico Estado de derecho.

Cabría esperar que la SCJN haga prevalecer la Constitución, pero hasta la fecha la Corte no ha resuelto las distintas acciones y controversias sobre el cúmulo de tareas y facultades que se les han otorgado a las Fuerzas Armadas en la presente administración. Además, la presión pública y explícita que los ministros están recibiendo de parte del Ejecutivo pondrá en duda la imparcialidad de todos sus miembros al momento de emitir su fallo. Vimos cómo una minoría de cuatro evitó que la ley eléctrica se declarara inconstitucional y por eso México irá a un arbitraje internacional, que seguro perderá, porque además viola el T-MEC.

Cuando López Obrador afirma que se equivocó con sus propuestas para integrar al Máximo Tribunal, porque no sirven a la "transformación",

El Presidente admite que su propuesta no se ajusta a la Carta Magna y, por lo mismo, no ve a ésta como límite de sus acciones.

está exigiendo obediencia a los cuatro ministros que propuso. Con esos votos alcanza para evitar no sólo que se caiga la prisión preventiva oficiosa, que es lo que ahora están discutiendo, también la militarización permanente de la seguridad pública, con la adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena, o cualquier otra ley que la mayoría oficialista apruebe. Es una forma cí-

nica, pero efectiva, de violar la Constitución impunemente y que prevalezca la ilegalidad por decisión del poder político.

Darle la vuelta a la ley suprema es una práctica perniciosas, más aún cuando la realizan quienes deben velar por su cumplimiento, pero al menos puede entenderse el propósito. En cambio, el *fast track* para aprobar la iniciativa militarista al día siguiente de abrirse el periodo de sesiones en la Cámara de Diputados, mandándola directamente al pleno, sin el análisis en comisiones y evitando escuchar a la sociedad, es un exceso gratuito que sólo exhibe la indigna abyección de un poder de la República al capricho presidencial. No hay ninguna razón jurídica que justifique dicha urgencia. Ese desprecio por los procedimientos legislativos deja muy mal parada a la mayoría oficialista, haciendo patente la proclividad de renunciar a su responsabilidad constitucional por obediencia al líder fáctico.

Si el contenido de la reforma debe verse en el contexto del salto cuantitativo y cualitativo en la participación de las Fuerzas Armadas en tareas civiles que van más allá de la seguridad pública y que tienen que ver con la pretensión de convertirlas en baluartes de un régimen político con hegemonía del partido de Estado, las formas para aprobarla muestran con crudeza que el presidencialismo autoritario está de vuelta con todas sus facultades metaconstitucionales.

Y cuando despertamos del sueño transicional, el dinosaurio seguía ahí... con el agravante militarista. Lo de menos es que sea de otro color y haya cambiado de siglas, el país de un solo hombre se constata a diario. Por lo mismo, la lucha por la democracia, el reconocimiento de derechos y la conquista de libertades han recuperado su apremiante vigencia. Retornaron las formas del viejo autoritarismo, incluso en una versión más rupestre, pero ni el país, ni el mundo, ni la sociedad son las de entonces. En 2024 se verá.